



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 168/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 169 del R.D.L. 2/04, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2.012, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de Enero de 2.012.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/04 citado y art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila).

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si durante el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

Sotillo, 17 de Enero de 2.012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.